 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

Villavicencio, 19 mayo de 2026

Doctor  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector  
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

## 1. INTRODUCCIÓN CONTRATO DE OBRA – CONVOCATORIA PÚBLICA

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. Estudio del sector para la convocatoria pública, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”*.


El estudio del sector en el marco de un proceso contractual establece la obligación de las instituciones de analizar el entorno relacionado con el objeto de contratación desde diversas perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este análisis resulta fundamental para comprender los aspectos asociados al bien, obra o servicio que se pretende adquirir, así como para caracterizar el mercado correspondiente. La información obtenida permite definir lineamientos y factores de referencia adecuados, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos estructuró y presentó ante la Gobernación del Meta el proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META”**, identificado con el Código **BPIN 2025005500001**, en calidad de entidad beneficiaria de los recursos asignados, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020. El proyecto cumplió con las etapas del ciclo de los proyectos de inversión pública previstas en el artículo 31 de la citada ley, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, a saber: (i) formulación y presentación; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías; y (iii) priorización y aprobación.

El proyecto se encuentra alineado con la política pública del Plan Departamental de Desarrollo del Meta, en particular con el **Pilar 4 “Desarrollo Social para la Unidad del Meta”**, la **Estrategia 4.1 “Primero lo social”**, el Programa de Educación Superior y el Subprograma de Apoyos financieros para transformar vidas, aportando al fortalecimiento de la educación superior pública en el departamento.

La iniciativa atiende la problemática generada por el crecimiento institucional sostenido de la Universidad de los Llanos, el cual no ha estado acompañado de un desarrollo proporcional de su infraestructura física ni de la dotación educativa. Esta situación se manifiesta en el déficit de espacios adecuados y en la existencia de áreas que no cumplen con las condiciones de calidad y accesibilidad exigidas por la normatividad vigente, como la limitada accesibilidad para personas con movilidad reducida y la insuficiente capacidad de parqueaderos.

En este contexto, resulta necesario implementar el Plan de Mitigación adoptado por la Alcaldía de Villavicencio mediante la Resolución No. 1350-67.17/25 del 3 de marzo de 2022, el cual establece acciones orientadas a mitigar los impactos urbanísticos del uso dotacional, mejorar la movilidad, el espacio público y la disponibilidad de

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

estacionamientos. Así mismo, el proyecto contempla la reubicación de las porterías del Campus Barcelona, actualmente localizadas sobre una vía clasificada como V1 según el Plan de Ordenamiento Territorial, y la implementación de vías pacificadas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y desarrollo integral para la comunidad universitaria.

Mediante el Decreto No. 491 del 4 de diciembre de 2025, la Gobernadora (e) del Meta priorizó y aprobó el proyecto de inversión del sector Educación identificado con el Código **BPIN 2025005500001**, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META**”, por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$49.549.636.875)**.

Los recursos fueron aprobados con cargo a la fuente Asignaciones Directas (20%) del Departamento del Meta, distribuidos así: \$11.851.670.039,32 correspondientes a vigencias futuras presupuestales del bienio 2027–2028 y \$37.697.966.835,68 correspondientes al bienio 2025–2026. Así mismo, mediante el citado decreto se designó a la Universidad de los Llanos como entidad ejecutora del proyecto y responsable de adelantar la contratación de la interventoría del mismo.

En el artículo 5 del Decreto 491 del 04 diciembre de 2025, indica que la Universidad de los Llanos deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente acto administrativo de aprobación del proyecto de inversión, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.


El artículo 7 del precitado Decreto indica que para la ejecución del proyecto se aplicará el régimen contractual vigente y el régimen presupuestal será el señalado por el Sistema General de Regalías con sujeción a los términos de su aprobación.

Mediante el Decreto 505 del 19 de diciembre de 2025, la Gobernadora del Meta adicionó al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025–2026, en la fuente Asignaciones Directas (20% del SGR) – Instituciones Educativas, los recursos correspondientes al proyecto “Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta”, identificado con el código BPIN 2025005500001, por un valor de treinta y siete mil seiscientos noventa y siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos (\$37.697.966.835,68).

Así mismo, la Universidad de los Llanos expidió el Acuerdo Superior N° 024 del 18 de diciembre de 2025, “*Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencias bienales 2025–2026 y 2027–2028, para la ejecución del proyecto “Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta”.*

En el artículo 2 del citado Acuerdo Superior se ordena incorporar al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del presupuesto de gastos para las vigencias bienales 2025–2026 y 2027–2028, sin situación de fondos, recursos provenientes del Sistema General de Regalías por un valor total de \$49.549.636.875, conforme al presupuesto aprobado, así:

<b>3</b>	<b>EJECUCIÓN PASIVA REGALÍAS</b>	<b>49.549.636.875,00</b>
----------	----------------------------------	--------------------------

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

33	GASTOS RECURSOS SGR	49.549.636.875,00
3312	Asignaciones Directas – 20%	49.549.636.875,00
3312062	Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta	49.549.636.875,00
331206257223201010010207	INFRAESTRUCTURA, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	44.862.419.309,47
331206257323202020009	INTERVENTORIA, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	4.293.571.408,00
331206257423202020008	APOYO A LA SUPERVISIÓN, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	393.646.157,53

El 14 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo transitorio 3° del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y en el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto Reglamentario 1821 de 2020, la Universidad de los Llanos expidió la certificación de cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión en mención.

Posteriormente, mediante la Resolución Rectoral N° 0015 del 15 de enero de 2026, se ordenó el gasto con cargo a los recursos aprobados por la Gobernación del Meta provenientes de las asignaciones directas del Sistema General de Regalías, autorizados mediante el Decreto 491 de 2025, correspondientes al proyecto de inversión “*Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta*”, identificado con el código BPIN 2025005500001, conforme al presupuesto aprobado y a las necesidades del proyecto.


Así mismo, mediante la Resolución Rectoral N° 0053 del 21 de enero de 2026, se designó al Vicerrector de Recursos Universitarios, o a quien haga sus veces, como supervisor del proyecto de inversión identificado con el código BPIN 2025005500001, “*Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta*”.

El proyecto **BPIN 2025005500001** tiene como objetivo principal fortalecer las condiciones del entorno institucional que inciden en el desarrollo integral de la comunidad educativa de la Universidad de los Llanos. El plazo de ejecución física y financiera del proyecto es de treinta (30) meses. Se contempla la construcción de nuevas porterías, parqueaderos y vías pacificadas en el Campus Barcelona, orientadas a garantizar la seguridad, accesibilidad y movilidad de los usuarios, así como a promover un entorno ordenado y sostenible, en concordancia con los lineamientos de planificación institucional y normativa urbanística vigente.

Dentro del proyecto se contempla la ejecución de varias actividades, que se desarrollan en: **1) Actividades de infraestructura, por valor de: \$44.862.419.309,47;** 2) *Actividades de interventoría, por valor de: \$4.293.571.408,00,* y 3) *Actividades de apoyo a supervisión, por valor de: \$393.646.157,53.*

En términos de alcance físico, el proyecto contempla la construcción de una portería de entrada, una portería de salida, paraderos de ingreso y salida, parqueaderos, vías pacificadas y cerramiento perimetral. Las áreas arquitectónicas proyectadas suman 3.256,8 m<sup>2</sup> construidos en primer piso, distribuidos en el Paradero de Buses de Llegada (1.683,84 m<sup>2</sup>), Paradero de Buses de Salida (746,14 m<sup>2</sup>), Portería de Llegada (268,86 m<sup>2</sup>), Portería de Salida (183,56 m<sup>2</sup>) y Park Green (cinco módulos, 374,4 m<sup>2</sup>).

Adicionalmente, el proyecto incluye áreas urbanísticas destinadas al cerramiento (2.730,21 m<sup>2</sup>), circulación peatonal general (18.462,50 m<sup>2</sup>), vía con pavimento ecológico (8.570,05 m<sup>2</sup>), circulación de espacio público en el acceso exterior (1.513,80 m<sup>2</sup>), plazoleta del área agrícola (3.152,41 m<sup>2</sup>), área de urbanismo anexa a la circulación pública y rotonda

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

de acceso (21.074,72 m<sup>2</sup>), área de urbanismo posterior (13.922,34 m<sup>2</sup>) y área de parqueadero principal (12.423 m<sup>2</sup>), contribuyendo de manera integral al mejoramiento de la infraestructura y al fortalecimiento de las actividades académicas y administrativas de la Universidad de los Llanos.

Conforme a lo anterior, el desarrollo de la presente necesidad se orienta al cumplimiento de las actividades comprendidas entre los numerales 1.1.1 y 1.1.25, correspondientes a la ejecución de obras de urbanismo y complementarias de la Universidad de los Llanos, las cuales incluyen labores preliminares, excavaciones, rellenos, cimentación, construcción de desagües subterráneos, mampostería, pañetes e impermeabilizaciones, ejecución de estructuras en concreto y metálicas, instalación de cubiertas, pisos, andenes y sardineles, construcción de vías, enchapes y accesorios, desarrollo de instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y redes de voz y datos, carpintería en madera, carpintería metálica y en aluminio, suministro e instalación de aparatos sanitarios, vidrios y espejos, actividades de pintura, dotación de equipos y amueblamiento, paisajismo, así como la implementación del plan de manejo ambiental y del plan de manejo de tránsito, garantizando la adecuada ejecución técnica y funcional del proyecto.

La ejecución de las obras de la Universidad de los Llanos se sustenta en estudios y diseños técnicos especializados que garantizan la viabilidad, estabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Estos comprenden levantamiento topográfico, estudios de suelos y análisis geotécnicos para la definición de soluciones constructivas; diseños arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y estructurales; diseños de redes hidrosanitarias, contra incendio y manejo de aguas lluvias; diseños eléctricos, redes de voz y datos, sistemas CCTV y diseños mecánicos; así como la implementación de planes de manejo ambiental y de tránsito. Igualmente, incluye la digitalización de planos, elaboración de renders, presupuesto, programación de obra y especificaciones técnicas, permitiendo la adecuada planificación, control y ejecución integral del proyecto.


Para la construcción de dichos espacios, la Universidad de los Llanos cuenta con licencia urbanística expedida por la Curaduría Urbana mediante la Resolución No. 50001-1-24-0180 del 13 de diciembre de 2024, "*Por la cual se aprueba la licencia urbanística simultánea de parcelación y licencia de construcción en las modalidades de cerramiento y obra nueva para la construcción de un paradero de llegada, un paradero de salida, cinco (5) park Green, una portería de ingreso y portería de salida en un piso y estacionamientos para la Universidad de los Llanos ubicada en la Vereda Barcelona del suelo sub urbano del Municipio de Villavicencio (Meta) y, se fijan las obligaciones a cargo del parcelar responsable*", concerniente al expediente de radicación No. 50001-1-24-0098 del 3 de julio de 2024.

Por lo anterior, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de conformidad con lo previsto en el presupuesto del proyecto tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001.**

## 2. ASPECTOS GENERALES

Tabla N° 1. Aspectos generales del proceso a contratar

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
<b>DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD</b>	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

<b>MODALIDAD DEL PROCESO</b>	CONVOCATORIA PÚBLICA	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	VEINTISÉIS (26) MESES CALENDARIO	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El CONTRATISTA ejecutará el CONTRATO en la Sede del Municipio de Villavicencio – Meta: Campus Barcelona, ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López.	
<b>VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR</b>	CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$44.809.843.615,00).	
<b>AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	De acuerdo al Decreto N° 491 de 2025, en su artículo 2, establece APROBAR las vigencias futuras presupuestales con cargo a la fuente de financiación Asignaciones Directas (20%) con destino a la financiación de proyectos dirigidos a Instituciones de Educación Superior – IES para el bienio 2027-2028, la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (11.851.670.039,32), de conformidad con el cierre financiero del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META, BPIN 2025005500001.	
<b>CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.</b>	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
	72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
	72152200	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
	72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En términos técnicos, se exige que los oferentes acrediten experiencia específica, capacidad operativa, solidez jurídica y cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando idoneidad técnica y organizacional para el desarrollo del contrato.

Desde el punto de vista operativo, es indispensable contar con maquinaria, equipos y herramientas adecuados, así como con la logística necesaria para el suministro oportuno de materiales y la disposición de espacios para el personal técnico. Esto asegura eficiencia en la ejecución, cumplimiento de cronogramas y calidad en los resultados constructivos.

El proyecto comprende la construcción de infraestructura clave para el funcionamiento del campus, incluyendo porterías de acceso y salida, paraderos de buses, parqueaderos, vías pacificadas y cerramiento perimetral, con un área construida de 3.256,8 m<sup>2</sup>. Adicionalmente, contempla amplias intervenciones urbanísticas como circulaciones peatonales, vías en pavimento ecológico, plazoletas, áreas de urbanismo y estacionamientos, que fortalecen la accesibilidad, movilidad y organización del entorno universitario.

Las actividades constructivas abarcan un alcance integral que incluye desde obras preliminares, cimentaciones y estructuras, hasta instalaciones técnicas (hidrosanitarias, eléctricas y de comunicaciones), acabados, carpinterías, paisajismo y dotación, junto con la implementación de planes de manejo ambiental y de tránsito, asegurando una ejecución técnica completa y articulada.

El proyecto se fundamenta en estudios y diseños especializados (topográficos, geotécnicos, arquitectónicos, estructurales y de redes), los cuales garantizan su viabilidad, estabilidad y funcionalidad, en concordancia con la Norma Sismo Resistente NSR-10 aplicable a edificaciones del Grupo de Uso III.

Finalmente, la obra cuenta con licencia urbanística vigente, lo que respalda su legalidad y cumplimiento normativo. En conjunto, este proyecto no solo mejora la infraestructura física institucional, sino que también contribuye al desarrollo económico y a la competitividad regional mediante la inversión en infraestructura de calidad.

Por lo tanto, el desarrollo de la obra deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, así como a lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales, garantizando la correcta ejecución del objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001.**

Lo anterior implica el cumplimiento integral de los diseños, normas técnicas aplicables, procedimientos constructivos, estándares de calidad, requerimientos ambientales y de seguridad, así como la adecuada planificación, programación y control de las actividades, asegurando que la obra se ejecute conforme a los alcances definidos, dentro de los plazos establecidos y con los niveles de calidad exigidos.

**4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:**

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

**Ilustración 1: Sectores Productivos de la Economía**



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos<sup>1</sup>

#### 4.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

En el análisis sectorial se ha identificado las actividades objeto del proceso dentro del sector secundario de la economía, específicamente en el subsector de la construcción en Colombia.

Esta clasificación es pertinente, dado que el objeto contractual comprende la ejecución de obras de urbanismo y adecuación de infraestructura física que no constituyen edificaciones como tal, sino intervenciones orientadas al mejoramiento y desarrollo del entorno físico del campus universitario.

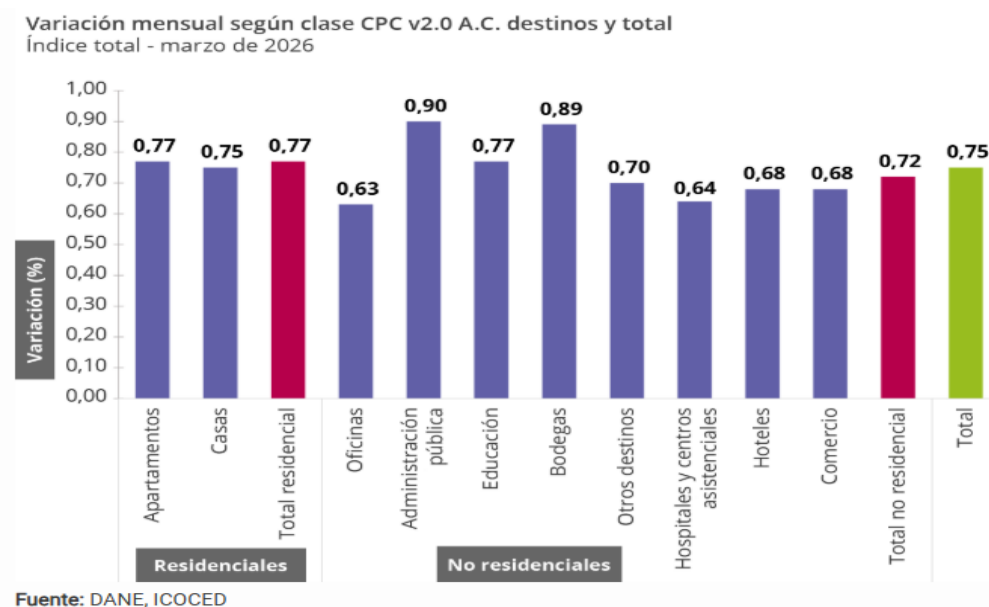
#### 4.2 SECTOR CONSTRUCCIÓN<sup>2</sup>

Acorde con la Encuesta del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED publicada por el DANE el 30 de abril de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,75%, en comparación con febrero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,77%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,75%): Administración pública (0,90%), Bodegas (0,89%) y Apartamentos al igual que Educación (0,77% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (0,70%), Comercio al igual que Hoteles (0,68%), Hospitales y centros asistenciales (0,64%) y Oficinas (0,63%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Casas presentó la misma variación que el promedio nacional (0,75%).

**Ilustración 2:** Índice de costos de Construcción de Edificios (ICOCED)



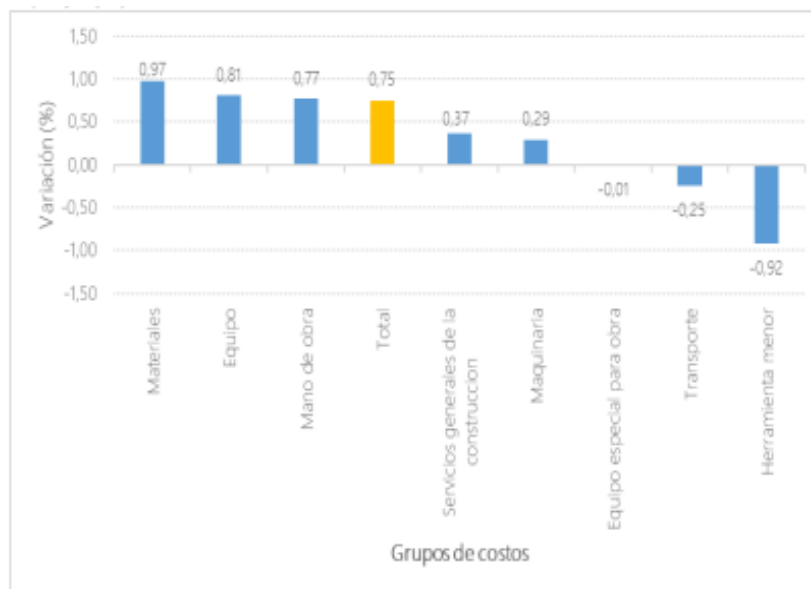
<sup>1</sup> <https://es.scribd.com/document/362857999/Cuadro-Sectores-Productivos>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

#### 4.2.1 Variación mensual según grupos de costos:

Por grupos de costos en marzo de 2026, las mayores variaciones con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: Materiales (0,97%), Equipo (0,81%) y Mano de obra (0,77%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación negativa fue Herramienta menor (-0,92%).

**Ilustración 3:** ICOCED Variación mensual total según grupos de costos, índice total marzo 2026



**Fuente:** DANE, ICOCED.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

#### 4.2.2 Variación y contribución mensual por insumo:

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCED (6,47%), se ubicaron en los insumos: cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y concreto común los cuales sumaron 3,21 puntos porcentuales a la variación total. Los únicos aportes negativos a la variación mensual se ubicaron en los insumos: otros concretos y pisos madera, laminados y pvc, los cuales restaron 0,02 puntos porcentuales a la variación total.

#### 4.2.3 Variación y contribución año corrido del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino:

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCED fue 6,47%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,53%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,43%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,47%): Administración pública (8,34%), Educación (7,05%) y Hospitales y centros asistenciales (6,49%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,44%), Comercio (6,40%), Casas al igual que Otros destinos (6,38%), Oficinas (6,37%), Bodegas (6,20%) y Hoteles (5,89%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Ilustración 4:** ICOCED Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C y destino. índice total marzo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,44		3,63
	Casas	9,03	6,38		0,57
<b>Total edificios residenciales</b>			<b>6,43</b>		<b>4,20</b>
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,20		0,23
	Comercio	9,27	6,40		0,59
	Oficinas	5,38	6,37		0,34
	Administración pública	1,05	8,34		0,09
	Educación	6,47	7,05		0,46
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	6,49		0,14
	Hoteles	1,74	5,89		0,10
<b>Total edificios no residenciales</b>			<b>6,53</b>		<b>2,26</b>
<b>Total nacional ICOCED</b>			<b>6,47</b>		<b>6,47</b>

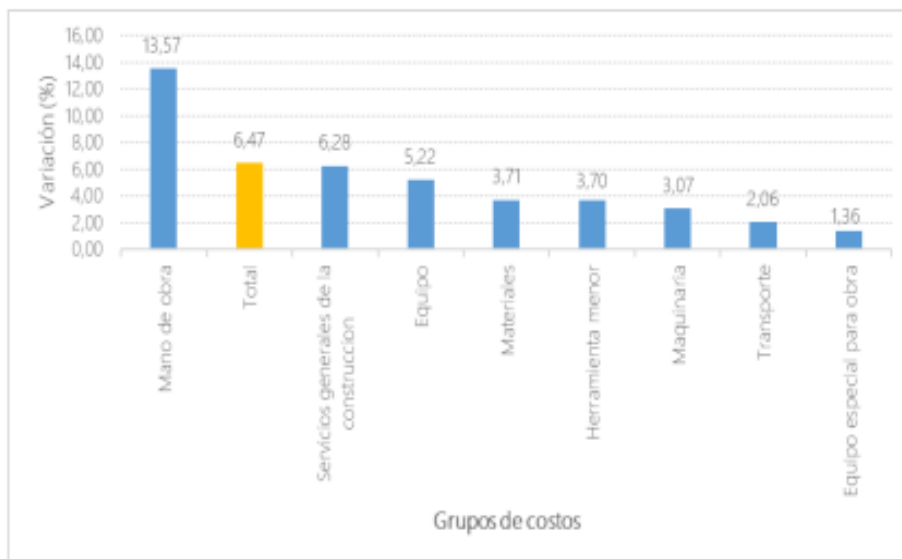
Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

#### 4.2.4 Variación y contribución año corrido según grupos de costos:


Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (13,57%), Servicios generales de la construcción (6,28%) y Equipo (5,22%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (1,36%)

**Ilustración 5:** ICOCED Variación del año corrido según grupos de costo. índice total marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

#### 4.2.5 Variación y contribución año corrido por insumo:

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCED (6,47%), se ubicaron en los insumos: cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y concreto común los cuales sumaron 3,21 puntos porcentuales a la variación total. Los únicos aportes negativos a la variación mensual se ubicaron en los insumos: otros concretos y pisos madera, laminados y PVC, los cuales restaron 0,02 puntos porcentuales a la variación total

### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

#### 5.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República)

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación


Según el informe de política monetaria de abril de 2026, publicado el 05 mayo de 2026 por el Banco de la República de Colombia, indica<sup>3</sup>:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6%) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

**La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3%, en un contexto de alta incertidumbre global y local.**

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6% y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8%, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3%.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y

<sup>3</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.

- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3%.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4% en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3%, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

**La economía colombiana creció un 2,6% en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.**

- En 2025 la economía creció 2,6%, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4%), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

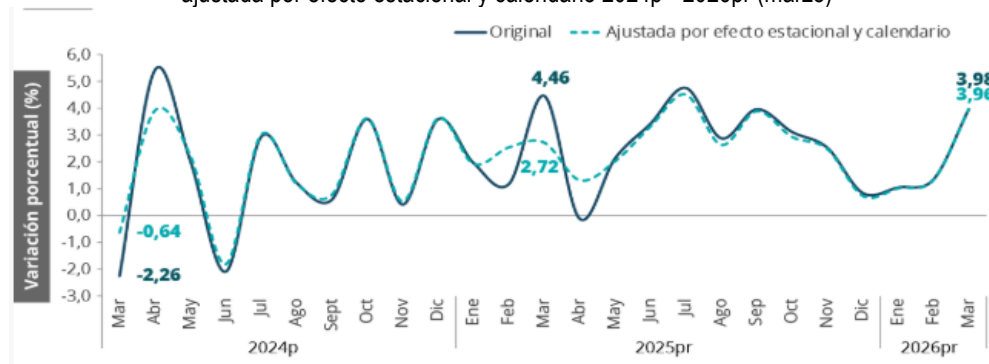
**Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.**

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3%.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25% y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

## 5.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)<sup>4</sup>

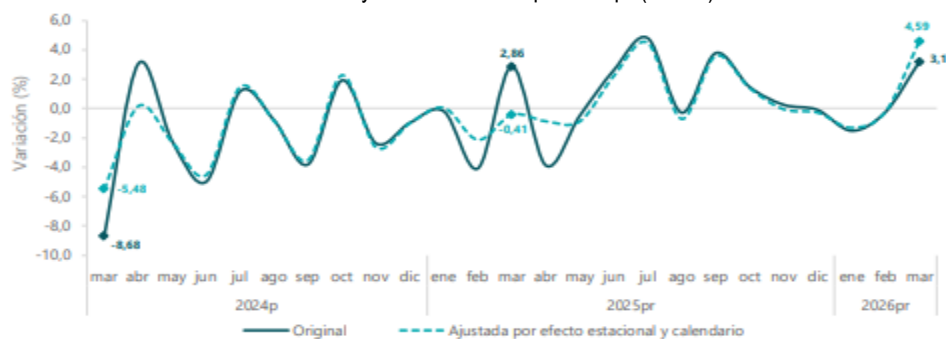
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de marzo de 2026, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, se muestra la información del Índice de las actividades secundarias.

**Ilustración 6:** Tasa de crecimiento anual del índice del indicador de seguimiento a la economía (ISE) serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56).

**Ilustración 7:** Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

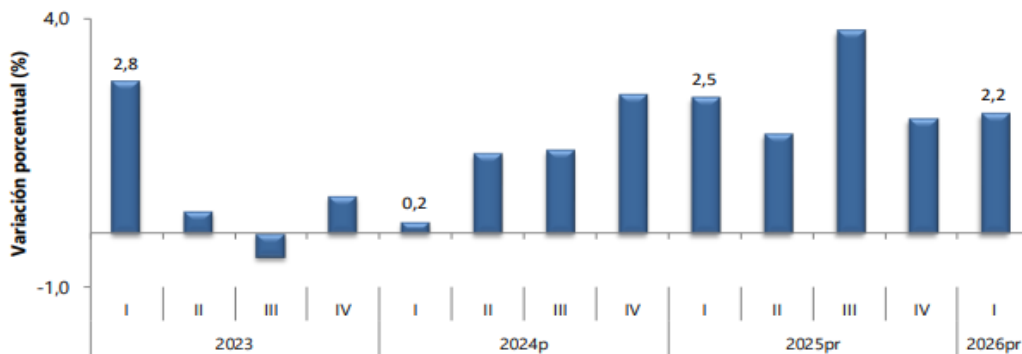
Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,03, lo que representó un crecimiento de 3,17% respecto al mes de marzo de 2025pr (95,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 4,59% respecto al mes de marzo de 2025pr (94,75).

### 5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB<sup>5</sup>

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

**Ilustración 8:** Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup> 2023-I / 2026pr -I




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Ilustración 9:** Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	3,2	1,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>


Fuente: DANE, PIB\_T

#### 5.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC<sup>6</sup>

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia, esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce (12) grupos de gasto, tales como: 1. alimentos y bebidas no alcohólicas; 2. bebidas alcohólicas y tabaco; 3. prendas de vestir y calzado; 4. alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 5. muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda; 6. salud; 7. transporte; 8. información y comunicación; 9. recreación y cultura; 10. educación; 11. restaurantes y hoteles; y 12. bienes y servicios diversos.

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios, para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo; la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos, en particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,78% y anual de 5,68%.

**Ilustración 10:** Índice de Precios al consumidor (IPC). Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y, por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y, por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Ilustración 11:** IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	1,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	1,06
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	0,81
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	0,70
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	0,63
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	0,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	0,54
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	0,34
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	-0,05

Fuente: DANE, IPC

## 5.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO<sup>7</sup>

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de abril de 2026, en el mes de marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> (0,5 puntos porcentuales).

**Ilustración 12:** Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad – Total Nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.702</b>	<b>24.352</b>	<b>100</b>	<b>650</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

<sup>^</sup> Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU Rev 4 AC2022.pdf>

## 5.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.

<sup>7</sup><https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$1.750.905,00 y con un aumento del 24,54%, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095,00 para un total de \$2.000.000.

**Tabla 2: - Histórico de Salarios Mínimos**

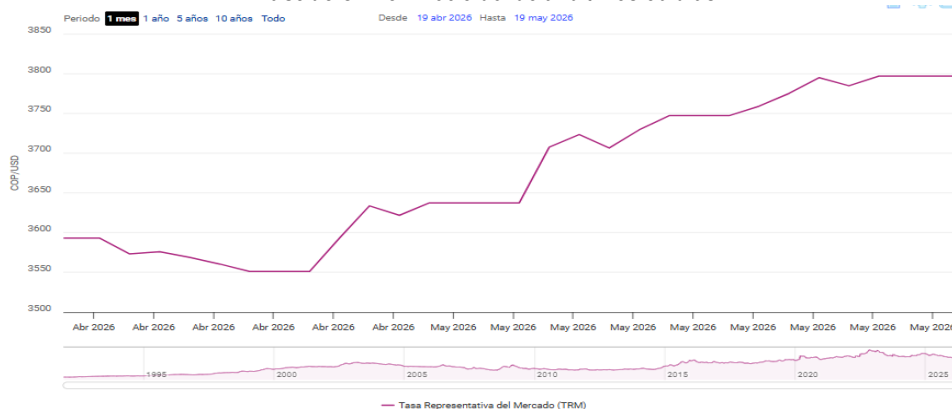
Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$1.750.905,00	23%	\$249.095,00	24,54%	\$2.000.000,00
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

## 5.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

**Ilustración 13: Precio del dólar últimos 30 días**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República<sup>8</sup>

<sup>8</sup> <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 19 de abril y el 19 de mayo, ha sido el 28 de mayo, día en que se cotizó a 3.796,78 COP. El punto más bajo fue el 27 de abril de 2026, día en que se cotizó a 3.551,17 COP.

## 6. ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:


**Tabla 3.** Aplicación de Acuerdos Comerciales

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		Sí	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

## 7. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de obra se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en el que señala: “*Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que se la modalidad de ejecución y pago*” y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su **ARTÍCULO 34. CONVOCATORIA PÚBLICA.**


1. Licencia de construcción **Resolución N° 50001-1-24-0180** del 13 diciembre de 2024.
2. Resolución SSPD No. 20244250489945 de fecha 29 agosto de 2024, expedida por la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Villavicencio “Por la

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

- cual se resuelve si la alternativa propuesta por el productor marginal independiente o para uso particular causa o no perjuicio a la comunidad”, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Resolución PS-GJ-N° 1.2.6.23.2030 del 31 agosto de 2023 expedida por CORMACARENA “*Por medio de la cual se otorga permiso de vertimiento al agua, y se dictan otras disposiciones*”, y en la cual se prorroga la vigencia del Plan de gestión de riesgo y manejo del vertimiento, (PGRMV) presentado por la Universidad de los Llanos.
  4. Resolución PS.GJ.1.2.6.23.0987 del 28 de junio de 2023, expedida por CORMACARENA, “*Por medio de la cual se acoge el concepto técnico N° PM -GA. 3.44.23.1305 del 20 de junio del 2023, y se otorga a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con nit892.000.757-3, prórroga del permiso de concesión de aguas subterráneas, otorgada inicialmente por la resolución PS-GJ 1.2.6.15.0955 del 12 de junio de 2015, a captar de un pozo de 135 metros de profundidad, en las coordenadas planas n: 1054668e: 0942102, para consumo doméstico, por un caudal de 3.3 lis, localizado en la vereda Barcelona, jurisdicción del municipio de Villavicencio, Departamento del Meta*”.
  5. Resolución número 1350-67.17/25 del 03 de marzo de 2022 expedida por CORMACARENA “*Por la cual se adopta el Plan de Mitigación de la Universidad Unillanos: Sede Barcelona - Villavicencio-Meta*”, en la cual se establece las normas y acciones necesarias para mitigar los impactos urbanísticos negativos generados por el uso dotacional en el entorno urbano, así como las soluciones viales y de tráfico, la generación de espacio público, requerimiento y solución de estacionamientos, para el Campus Barcelona.
  6. Resolución PS-GJ-N° 1.2.5.18.0570 del 23 abril de 2018, expedida por CORMACARENA, “*Se otorga el permiso ambiental de vertimientos de agua residual doméstico previo tratamiento por, un caudal de 8 L/s al caño Piñalito (afluente del río Ocoa), en las coordenadas E: 1055220 N: 0942435, durante todo el año y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento a favor de la Universidad De Los Llanos, identificada con NIT. 892.000.757-3, localizada en el kilómetro 12 vía Puerto López, vereda Barcelona, jurisdicción del municipio de Villavicencio, y se dictan otras disposiciones*”.
  7. La Fuerza Aérea Colombiana mediante el oficio No. 472-2023, otorga Concepto Técnico de Límite de Altura para los predios de la Universidad de los Llanos ubicado en la Vereda Barcelona.

Así mismo, se deberá cumplir con los requisitos mínimos para el cumplimiento del alcance del proyecto, cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, así como los diseños, planos y especificaciones técnicas, garantizando además el cumplimiento, entre otras, de las siguientes normas aplicables al desarrollo del contrato:

8. Ley 400 de 1997 “*Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes*”, modificada y adicionada por la Ley 1229 de 2008, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1796 de 2016.
9. Decreto 926 de 2010 “*Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10*”, modificado por el Decreto 092 de 2011.
10. Decreto 1821 de 2020 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”.
11. Resolución 180398 de 2004 “*Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE*”, prorrogada por la Resolución 181760 de 2004, modificada por la Resolución 180498 de 2005 y prorrogada en su entrada en vigencia por la Resolución 18-0372 de 2005.
12. Resolución 627 de 2006 “*Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental*”, modificada por la Resolución 1632 de 2017.
13. Resolución 180540 de 2010 “*Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP*”, modificada por la Resolución 91872 de 2012
14. Norma Técnica Colombiana NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería, ratificada por el ICONTEC el 03 de noviembre de 2004.
15. Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.
16. Norma Técnica Colombiana NTC 4595 – 4596, ratificada por el ICONTEC el 27 de noviembre de 2015, relacionada con planeamiento, diseño y condiciones técnicas para instalaciones educativas.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021


17. Acuerdo No. 287 del 29 de diciembre de 2015 “*Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones*”.
18. Permiso de tala de árboles expedido por la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Villavicencio.
19. Y demás normas técnicas colombianas y guías técnicas colombianas aplicables

## 7.1 ENTES REGULADORES

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Es una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo para la organización social.
- **Ministerio de Trabajo:** Entidad que formula, adopta y orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo. Regula normas de seguridad y salud en el trabajo, define lineamientos para la prevención de riesgos laborales y vigila que se cumplan los derechos laborales de los trabajadores.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. En el sector de mantenimientos a edificaciones y construcción el Ministerio de Ambiente regula las licencias ambientales y planes de manejo ambiental y supervisa la gestión de residuos de construcción y demolición.
- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales. Protege los derechos de los consumidores y supervisa la calidad de los materiales y servicios.

## 7.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.
- **Federación Nacional de Comerciantes FENALCO:** Organización gremial que representa a los comerciantes y empresarios colombianos y atienden sus necesidades. Trabajan de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.
- **Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales (ACOSET):** Es un gremio sin ánimo de lucro, encargado de fomentar la utilización y desarrollo de las Empresas de Servicios Temporales (EST), como medio de garantía para el empresario, el trabajador en misión, de sostenimiento del desarrollo económico de la nación y sus regiones, la promoción de servicios que benefician a sus trabajadores de planta, en misión y sus familias.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 21 de 39

locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.

- **Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI):** Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

## 8. OFERTA Y DEMANDA


### 8.1 OFERTA:

#### 8.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES


La Universidad de los Llanos realizó una revisión en la base de datos de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el apartado de datos abiertos, con el propósito de identificar las empresas del sector clasificadas en la actividad de servicios de construcción de edificaciones no residenciales. Para ello, se consideraron aquellas organizaciones constituidas desde 1980 y que cuentan con un departamento registrado dentro de la base de datos. Es importante señalar que las empresas identificadas pueden conformar consorcios o uniones temporales con el fin de participar como proponentes plurales en los procesos contractuales. A continuación, se mencionan las empresas encontradas:

**Tabla 4:** Principales proveedores construcción

N°	NOMBRE	NIT	DEPARTAMENTO	TIPO EMPRESA	ES PYME
1	EDOSPINA S.A.S.	890303642	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No
2	MAXX PROYECTOS Y ASESORIAS S.A.S.	901100624	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
3	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	830112154	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
4	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830142397	Bogotá	Sociedad anónima abierta colombiana	Si
5	INGECAD, DISEÑOS Y MONTAJES	3347868	Antioquia	Persona natural colombiana	Si
6	SYDER INGENIERIA S.A.S	900517602	Santander	Sociedad por acciones simplificada	Si
7	INPROSER SAS	900922479	Cundinamarca	Sociedad anónima abierta colombiana	Si
8	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	800242107	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
9	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No
10	DISEÑO CONCRETO S.A.S	900154904	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
11	JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18391882	Quindío	Persona natural colombiana	Si
12	CARLOS ALBERTO DIAZ LUQUE	79942519	Cauca	Persona natural colombiana	Si

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 22 de 39

13	ZUME ARQUITECTURA LTDA	900207074	Bogotá	Sociedad de responsabilidad limitada colombiana	Si
14	SOLIMUR SAS	900323950	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
15	ACCIONA CONSTRUCCION S.A	830043648	Bogotá	Sucursal de sociedad extranjera	No
16	ROMING SAS	900810543	Cundinamarca	Sociedad por acciones simplificada	Si
17	CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.	900079924	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No
18	SERVI AGRO Y CONSTRUCCIONES SAS	815004215	Valle del Cauca	Sociedad por acciones simplificada	Si
19	TICOM S.A.	830509276	Atlántico	Sociedad anónima abierta colombiana	Si
20	MM&R LTDA	900101968	Norte Santander	Sociedad de responsabilidad limitada colombiana	Si
21	LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901061932	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
22	EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	86062978	Meta	Otro	No
23	LFCM INGENIERIA S.A.S	901127410	Bogotá	Otro	Si
24	CONSTRUCCIONES DAMAR AC SAS	900916482	Bolívar	Sociedad por acciones simplificada	Si
25	BASA S.A.S	800229937	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
26	DEMYS MARTINEZ	1124314792	Putumayo	Persona natural colombiana	No
27	CHG INGENIERIA SAS	9011728603	Guaviare	Empresa unipersonal colombiana	Si
28	ARCA PROYECTOS GROUP	901085381	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
29	INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S A S	900687083	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
30	NAYIB BAYTER LISSA	12584265	Meta	Persona natural colombiana	Si
31	METALICAS & ALUMINIOS LA R S.A.S	900904620	Huila	Sociedad por acciones simplificada	No
32	CONSTRUCCIONES SOL W SAS	901356006	Boyacá	Sociedad por acciones simplificada	No
33	DARCO SAS	8110373838	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
34	INNOVARK ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION	900958097	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No
35	DAVID JOSE HERRERA REYES	8642286	Atlántico	Otro	No
36	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.	901540083	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
37	FREDDY SANZ LOPEZ	75081884	Bogotá	Persona natural colombiana	No
38	DARCO INGENIERIA CONSTRUCCION & GERENCIA SAS	900932208	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 23 de 39

39	INCOSERMA SAS	901445922	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
40	CONABEE SAS	901639117	Antioquia	Sociedad por acciones simplificada	Si
41	OSCAR JAVIER BARRIOS BUITRAGO	80019105	Meta	Persona natural colombiana	No
42	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	829002400	Santander	Sociedad por acciones simplificada	Si
43	PGM MULTISERVICIOS & CONSULTORIAS S.A.S	9013609654	Meta	Sociedad por acciones simplificada	Si
44	GRUPO DMT INGENIERIA SAS	901289065	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
45	CONSTRUCTORA MAVIZ SAS	900775274	Atlántico	Sociedad por acciones simplificada	Si
46	SOLUBAQ SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERIA LTDA	901411372	Atlántico	Sociedad de responsabilidad limitada colombiana	Si
47	PROBINTEC SAS	829001061	Santander	Sociedad por acciones simplificada	Si
48	CONSTRUCTORA ATLANTIS DEL CARIBE SAS	900653670	Bolívar	Sociedad por acciones simplificada	Si
49	JPS SAS BIC	8002541548	Bolívar	Otro	Si
50	CONSTRUCCIONES MONTAÑO SANTAMARIA SAS	901683059	Santander	Sociedad por acciones simplificada	Si
51	E R COLSERVING SCO SAS	800158360	Bogotá	Sociedad anónima cerrada colombiana	Si
52	CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS	9015935329	Cauca	Sociedad por acciones simplificada	Si
53	INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS	829001295	Santander	Sociedad por acciones simplificada	Si

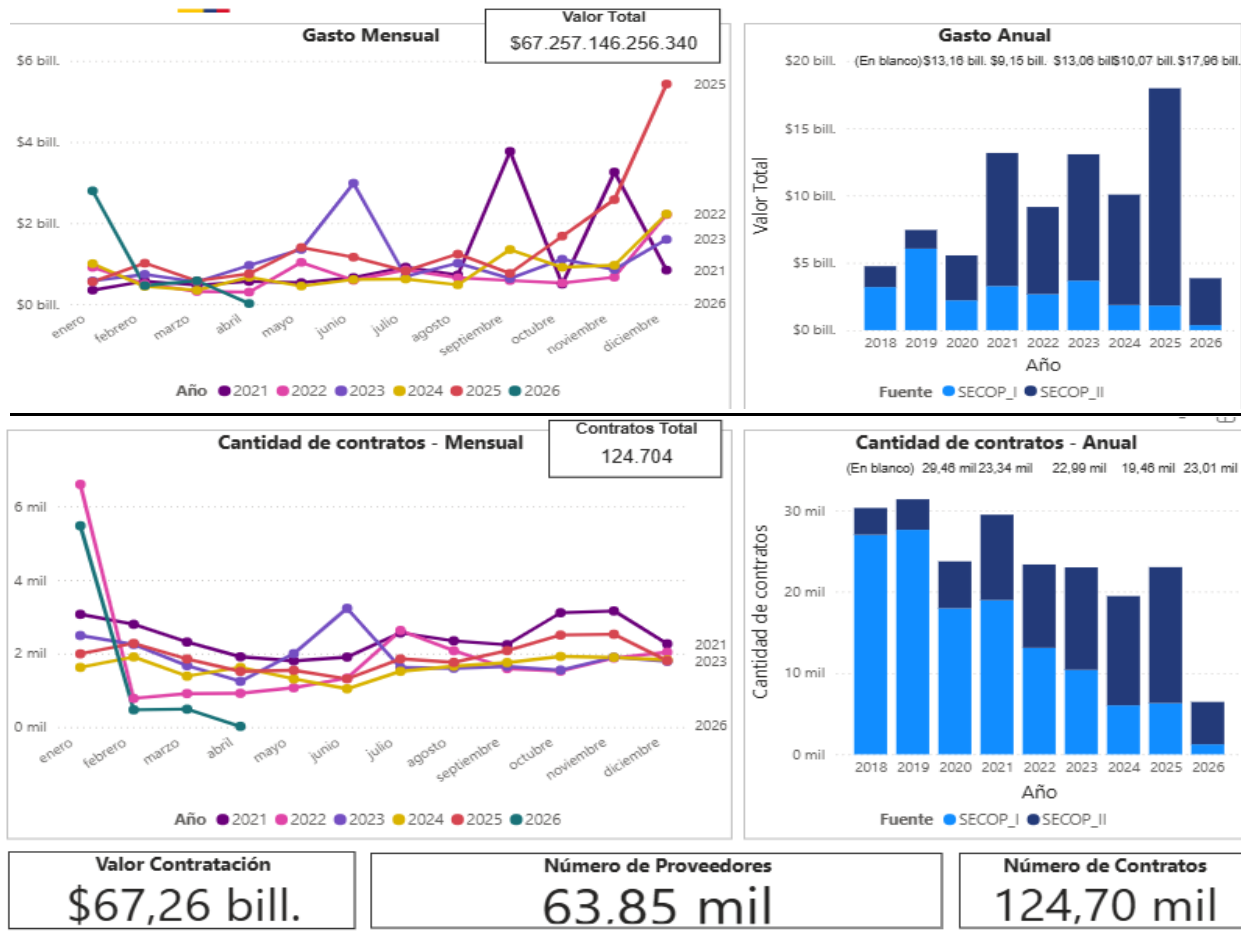
El 77% de los proveedores se encuentran clasificados como pequeñas y medianas empresas que abastecen al sector de la construcción. El 40% de los proveedores de la muestra son la región Central Bogotá.

### 8.1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA (MAE)

Para realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC: 72101500; 72151500; 72151900; 72152200; 72152900 y 80101600.

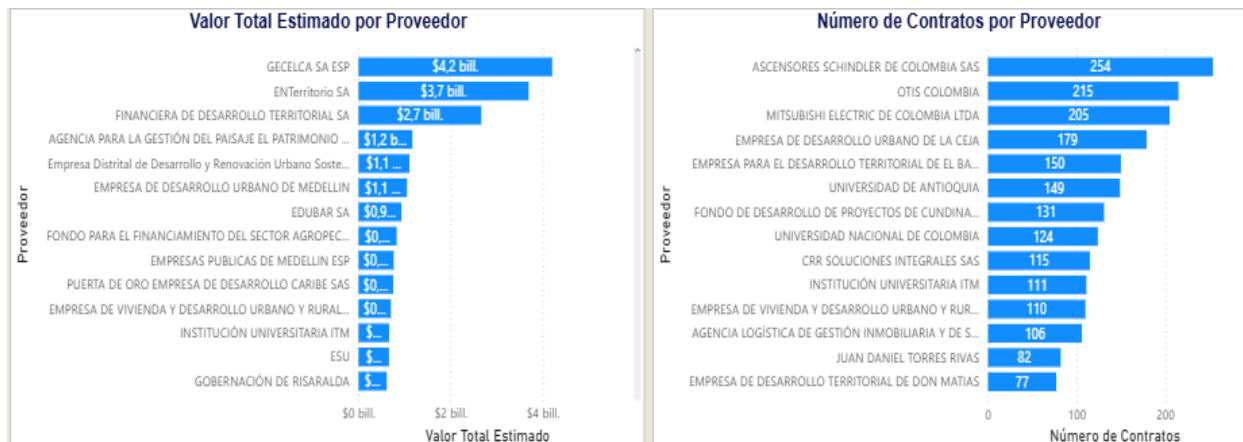
Durante las vigencias 2021 a 2026 se suscribieron 102,66 mil contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, por un valor total de \$67,26 billones, con la participación de 63,85 mil proveedores. La vigencia con mayor número de contratos en la ejecución de estas categorías fue el año 2021, con un total de 29.459 contratos, y la vigencia con mayor valor de contratación fue 2025 con un total de 17,96 mil millones como se muestra a continuación:

**Ilustración 14: Gasto mensual – Anual / Cantidad contratos mensual – Anual**



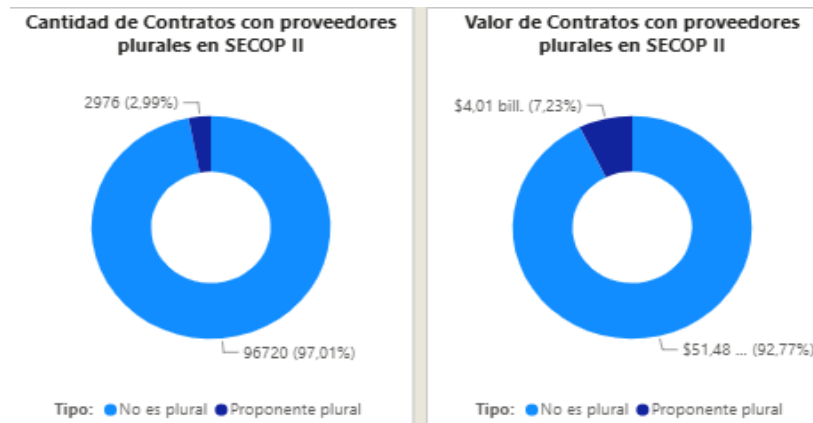
El proveedor con mayor valor contratado es GECELCA S.A. E.S.P., con un monto total de \$4,2 billones. Por su parte, el proveedor con mayor número de contratos es Ascensores Schindler de Colombia SAS, que registra un total de 254 contratos, como a continuación se relaciona:

**Ilustración 15: Valor total por proveedor / Número de contratos por proveedor**



Con respecto al valor total contratado, se evidencia que el 7,23% de los proveedores corresponde a proveedores plurales (consorcios y uniones temporales), los cuales representan el 2,99% del total de contratos suscritos en la contratación analizada.

**Ilustración 16:** Cantidad de contratos y valor de contratos proveedores plurales

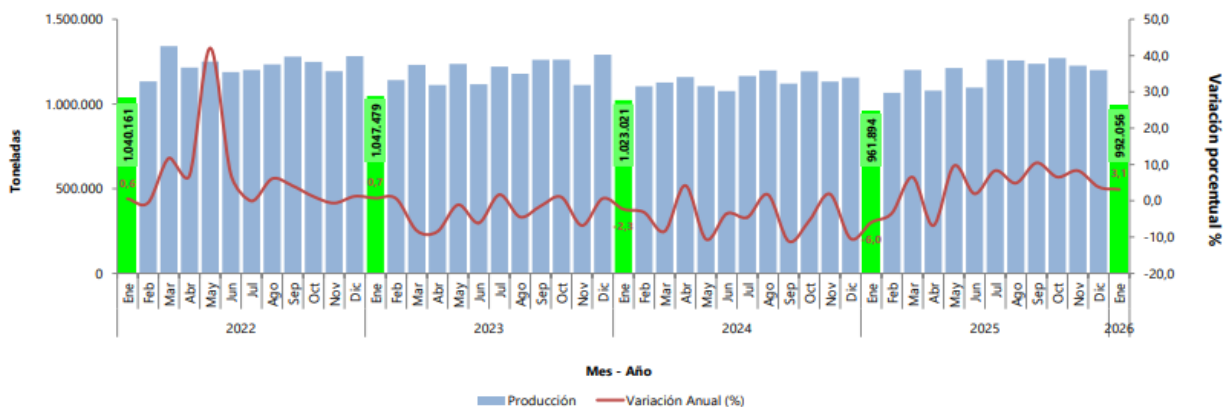


### 8.1.3 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) (OFERTA)<sup>9</sup>

#### 8.1.3.1 Producción de cemento gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

**Ilustración 17:** Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción). Enero 2022 – enero 2026p



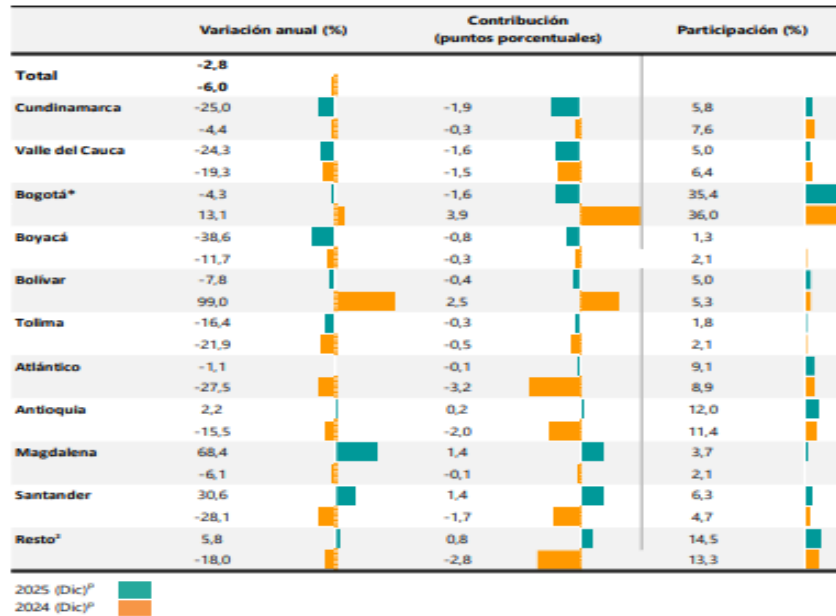
#### 8.1.3.2 Producción de concreto premezclado.

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto

<sup>9</sup> Tomado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

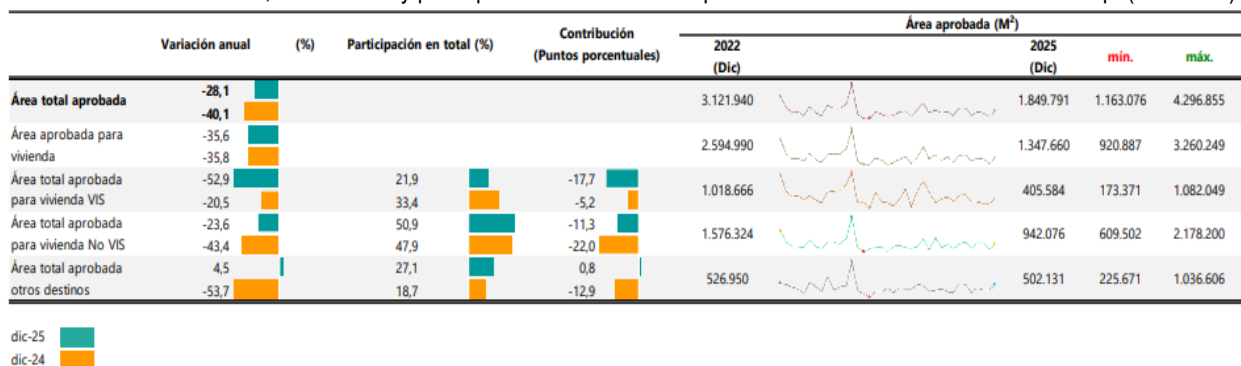
**Ilustración 18:** Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (diciembre)



### 8.1.3.3 Licencias de construcción.

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%

**Ilustración 19:** Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025p. (diciembre)



En diciembre de 2025, se licenciaron 13.316 soluciones de vivienda; 5.239 viviendas de interés social (VIS) y 8.077 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de -59,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de -29,3%.

### 8.1.3.4 Censo de edificaciones.

En el cuarto trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 24,9% se encontraba paralizada y el 10,6% había culminado su actividad. En el cuarto trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 2,7% al registrar 734.427 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 11,7%, al registrar 582.110 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 10,2% al registrar 1.168.429 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

**Ilustración 20:** Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura IV trimestre 2025

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
<b>Total Nacional</b>	-11,7			-2,7			-10,2		
Bogotá D.C. <sup>1</sup>	6,8	1,3	23,5	10,5	2,4	26,2	-1,7	-0,2	14,1
Medellín AM <sup>2</sup>	-26,5	-4,8	15,0	5,3	1,1	23,4	-11,7	-2,4	19,7
Cundinamarca <sup>3</sup>	-20,3	-2,9	12,9	-20,0	-2,0	8,4	-15,2	-1,4	8,7
Cali AU <sup>4</sup>	-30,7	-4,6	11,8	-18,8	-1,8	8,1	-7,5	-1,0	13,3
Barranquilla AM <sup>5</sup>	-27,6	-2,4	7,0	-24,0	-1,8	5,8	-11,9	-1,0	8,1
Bucaramanga AM <sup>6</sup>	-38,1	-1,6	3,0	-7,7	-0,3	4,0	-5,3	-0,2	4,9
Pereira AM <sup>7</sup>	69,1	1,1	2,9	18,9	0,4	2,6	48,5	0,4	1,2
Armeria AU <sup>8</sup>	-49,7	-1,0	1,2	-12,2	-0,1	1,0	-27,8	-0,6	1,8
Cartagena AU <sup>9</sup>	21,6	0,7	4,5	-17,2	-0,7	3,5	-14,5	-0,9	5,7
Ibagué AU <sup>10</sup>	58,1	1,1	3,4	-16,9	-0,4	2,2	3,6	0,1	3,1
Cúcuta AM <sup>11</sup>	-50,9	-0,9	0,9	-2,2	0,0	1,3	-11,1	-0,4	3,3
Manizales AU <sup>12</sup>	114,0	0,8	1,7	-18,0	-0,3	1,2	29,2	0,2	0,9
Villavicencio AU <sup>13</sup>	7,4	0,1	1,4	10,7	0,1	1,3	-8,1	-0,2	2,1
Neiva AU <sup>14</sup>	63,5	0,6	1,9	20,8	0,3	1,8	-14,0	-0,2	1,6
Pasto AU <sup>15</sup>	-34,5	-0,2	0,5	-17,1	-0,1	0,7	-43,4	-0,4	0,5
Popayán AU <sup>16</sup>	-32,4	-0,3	0,6	-22,8	-0,2	0,7	-5,5	-0,1	2,0
Santa Marta AU <sup>17</sup>	159,0	1,6	2,9	11,7	0,3	2,7	-33,9	-0,9	2,0
Tunja AU <sup>18</sup>	-6,1	-0,1	1,4	15,3	0,4	2,9	-14,5	-0,3	2,2
Valledupar AU <sup>19</sup>	-7,4	-0,1	1,1	7,1	0,1	0,8	-8,4	-0,1	1,4
Montería AU <sup>20</sup>	-15,0	-0,1	0,7	-16,3	-0,1	0,4	-34,4	-0,1	0,3
Sinclair AU <sup>21</sup>	-55,8	-0,4	0,4	21,2	0,0	0,2	-12,1	-0,1	1,0
Yopal AU <sup>22</sup>	63,4	0,2	0,7	11,8	0,0	0,5	-12,7	-0,2	1,2
Florencia AU <sup>23</sup>	84,4	0,2	0,4	41,6	0,1	0,4	-11,3	-0,1	0,7

## 8.2 DEMANDA:

### 8.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Entidad revisó la base de Datos Abiertos de SECOP II, identificando contratos de obra pública celebrados por otras entidades del orden nacional con objetos similares o comparables al del presente proceso, los cuales fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública de obra. A continuación, se presenta una muestra de los contratos:

**Tabla 5:** Principales entidades estatales / objeto similar

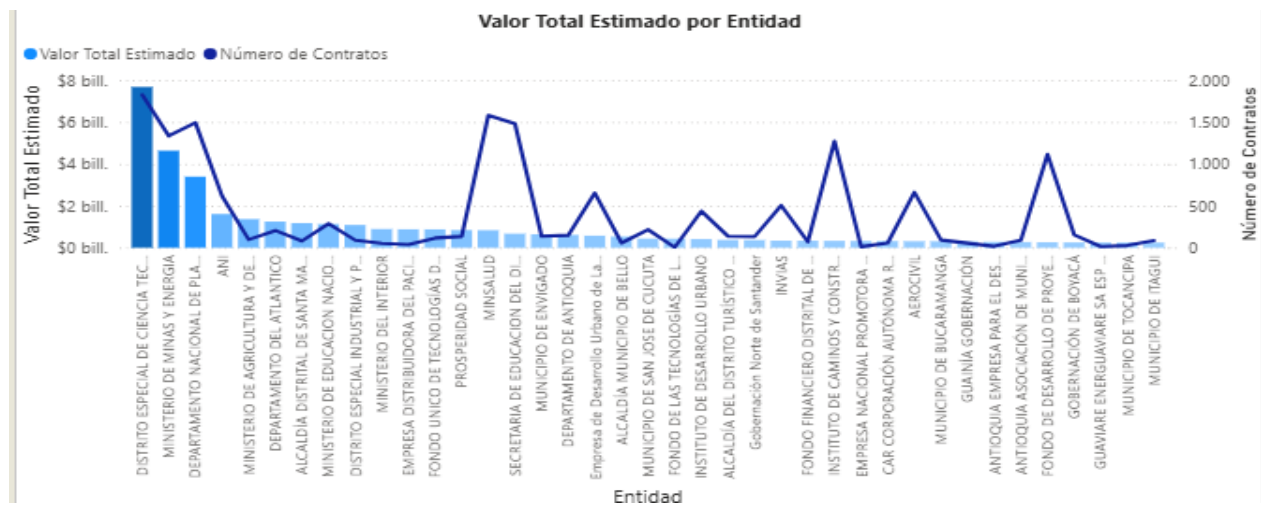
Nº	NOMBRE ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	AÑO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	ENLACE SECOP II
1	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1208 715	Realizar la construcción de la torre de control del aeropuerto el embrujo de providencia	2020	CONSORCIO OBRAS BARRANCA BARRANCA ERMEJA.	10.259.873.112	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.961611&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.961611&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

2	AEROCIVIL	20001182 H4 DE 2020	Realizar la rehabilitación de la plataforma; estudios; diseños y construcción de vía interna; mant. Lado tierra y aire del aeropuerto internacional de San Andrés y el mant. Lado tierra y aire del aeropuerto de providencia	2021	CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS	11.821.730.480	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1567583&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1567583&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO COMPRADOR	GJ 014 DE 2026	Construcción del laboratorio global del aprendizaje para todos y áreas complementarias de la institución universitaria Pascual Bravo	2026	CONSORCIO INGELAB	16.507.792.086	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10061571&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10061571&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
4	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1209 006	Realizar la rehabilitación de la pista; el mejoramiento de las zonas de seguridad; canales; antigua plataforma y el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto perales de Ibagué; Tolima	2020	CONSORCIO ZETA	22.057.000.001	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.964211&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.964211&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
5	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1218 515 (19001322 H4 DE 2019)	Realizar la rehabilitación de la infraestructura lado aire y el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia; Caquetá	2019	PISTAS FLORENCIA STU	23.321.143.247	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.963211&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.963211&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
6	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1218 322 (19001296 H4 DE 2019)	Realizar la rehabilitación de la pista y calle de rodaje; adecuación de canales y zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto Alfonso López Pumarejo de Valledupar; cesar.	2019	CONSORCIO RC VALLEDUPAR	23.684.055.017	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.961954&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.961954&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
7	AEROCIVIL	18001566 H4	Mantenimiento de las calles de rodaje de la pista sur (incluye las calles transversales) del apto el dorado. Vigencias futuras	2019	KMA CONSTRUCCI ONES S.A.S.	26.499.916.061	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.597386&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.597386&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
8	AEROCIVIL	19001295 H4	Realizar la rehabilitación de la pista y calles de rodaje; adecuación de los canales y zonas de seguridad y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto Palonegro de Bucaramanga; Santander.	2020	CONSORCIO AERO PALONEGRO 2020	26.944.464.059	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962937&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962937&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

9	INVIAS	1355-2026	Monto agotable para el mantenimiento de puentes de la red nacional de carreteras a cargo del invias; en el marco del programa vías para la paz.	2026	CONSORCIO 419 - CONEXIÓN COLOMBIA	32.457.591.053	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9329462&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9329462&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
10	SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADMINISTRATIVO CGAFE	CO1.PCC NTR.8627 804	Construcción del distrito de innovación para la formación; el emprendimiento y el empleo del centro de gestión administrativa y fortalecimiento empresarial del Sena regional Boyacá	2025	CONSORCIO OBRAS SRB - 26	33.147.126.084	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8918426&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8918426&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
11	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1208 910	Realizar la rehabilitación de la pista y lado aire; adecuación de zonas de seguridad; construcción del sistema de drenaje y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto almirante padilla de Riohacha; Guajira.	2020	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	38.375.882.228	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962101&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962101&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
12	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.7045 96 (18001562 H4 01 DE 2018)	Construcción del terminal y la plataforma del aeropuerto Guillermo león valencia de Popayán - cauca (vigencias futuras) lote 1.	2019	CONSORCIO ALIANZA YDN POPAYAN	38.655.862.582	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.600814&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.600814&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
13	AEROCIVIL	CO1.PCC NTR.1230 606	Realizar la rehabilitación de la pista; obras de drenaje y mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra del aeropuerto Antonio Nariño de pasto; Nariño.	2020	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	51.350.274.264	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.971347&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.971347&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
14	AEROCIVIL	25001321 H4 DE 2025	Realizar el mejoramiento de la pista 03-21; zonas de seguridad; obras complementarias y manto. De la infraestructura aeroportuaria lado aire incluye rocería y canales; del aeropuerto camilo daza de Cúcuta (vf)	2025	CONSORCIO CUC	53.662.000.001	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9149439&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9149439&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
15	INVIAS	1356-2026	Construcción del puente sobre el rio putumayo; incluye el mejoramiento; mantenimiento de vía en el municipio de puerto asís; departamento del putumayo; en el marco de la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos que hacen parte del programa vías para la paz.	2026	UT PUTUMAYO CZC	172.701.975.085	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9347310&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9347310&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

Para realizar el análisis de la demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC: 72101500; 72151500; 72151900; 72152200; 72152900 y 80101600. De acuerdo con la información registrada en el MAE, durante las vigencias 2021 a 2026, la entidad estatal con mayor valor contratado fue el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con un total estimado de 7.682 millones. Por su parte, la entidad con el mayor número de contratos en el mismo periodo fue el Ministerio de Salud, con 1.582 contratos, como se evidencia a continuación:

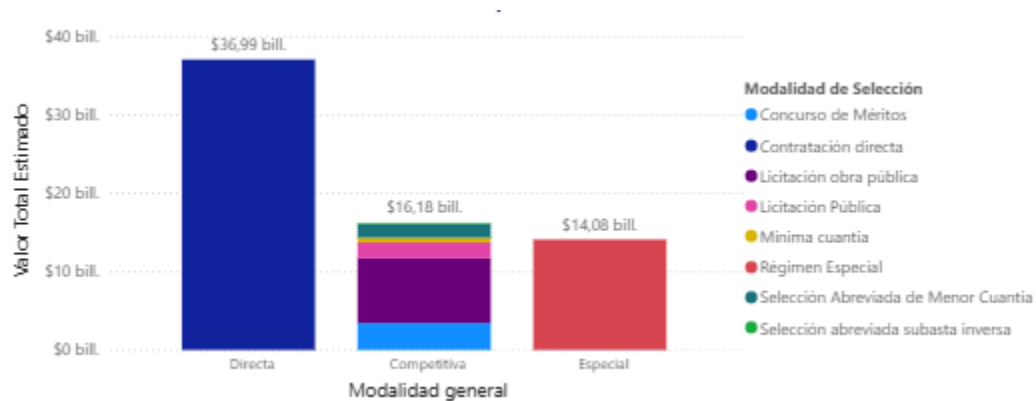
**Ilustración 21:** Valor total y número de contratos entidades estatales




## 8.2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En relación con las modalidades de contratación, la que registra el mayor volumen de recursos invertidos es la contratación directa, con un valor total estimado de 36,99 billones. En segundo lugar, se encuentra la contratación por régimen especial, que alcanza un valor total adjudicado de \$14,08 billones. En cuanto a las modalidades competitivas, la de mayor participación es la licitación de obra pública, con adjudicaciones por un valor total de \$8,23 billones.

**Ilustración 22:** Valor total estimado por modalidad de selección



 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

### 8.2.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la Universidad de los Llanos ha fortalecido su infraestructura mediante inversiones estratégicas orientadas a la modernización institucional y la ampliación de su cobertura. Paralelamente, ha implementado procesos permanentes de autoevaluación que permiten analizar y mejorar sus actividades, con miras al cumplimiento de estándares de calidad y excelencia académica.

Como parte de este proceso, se han desarrollado diversas obras, tanto finalizadas como en ejecución, enfocadas en optimizar la capacidad operativa de la institución y mejorar las condiciones de seguridad y atención ante emergencias. Estas acciones contribuyen de manera directa al fortalecimiento institucional y al avance en los procesos de acreditación.

En consecuencia, la universidad ha logrado consolidar espacios funcionales y adecuados que responden a las necesidades de la comunidad académica, favoreciendo el desarrollo de actividades misionales en condiciones óptimas y reafirmando su compromiso con el mejoramiento continuo y el bienestar institucional.

A continuación, se relaciona la contratación realizada por la entidad:

**Tabla 6:** Relación histórico contratación Unillanos

Nº	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONVOCATORIA PRIVADA N° 003 DE 2025	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS ACADÉMICOS – ADMINISTRATIVOS Y ZONAS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FICHA VIARE 08 2709 2024.	M&G INGENIERÍA SAS	0513 DE 2025	Liquidado	1.226.937.674
2	CONVOCATORIA PRIVADA N° 004 DE 2025	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE (ANTIGUO ICBF) PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, UBICADO EN EL CAMPUS SAN ANTONIO	CONSORCIO MEJORAMIENTO BARAH & CO S.A.S	0586 DE 2024	Liquidado	249.938.965
3	CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2025	MANTENIMIENTO CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES DEL CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	CONSORCIO R – Y	0616 DE 2025	Liquidado	209.031.439
4	CONVOCATORIA PRIVADA N° 010 DE 2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ÁREAS ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CAMPUS	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	0614 DE 2025	Ejecución	499.976.107

		BOQUEMONTE GRANADA META.				
5	CONVOCATORIA PRIVADA N° 016 DE 2025	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	M&G INGENIERIA S.A.S	1154 DE 2025	Ejecución	671.206.884
6	CONVOCATORIA PRIVADA N° 021 DE 2025	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EDIFICIO GABRIEL ROSAS DEL CAMPUS SAN ANTONIO Y TANQUES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	MABPING S.A.S	1195 DE 2025	Ejecución	398.568.031
7	CONVOCATORIA PRIVADA N° 023 DE 2025	MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS BATERÍAS SANITARIAS DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CONSTRUCCIONES INGEMART S.A.S	1269 DE 2025	Ejecución	491.842.732
8	CONVOCATORIA PRIVADA N° 024 DE 2025	MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CAFETERÍA (KIOSCO) Y PÉRGOLA DE LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	MABPING S.A.S	1283 DE 2025	Ejecución	399.617.537
9	CONVOCATORIA PRIVADA N° 002 DE 2024	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CONSORCIO MANTENIMIENTO UNILLANOS 2024	0487 DE 2024	Liquidado	497.431.391
10	CONVOCATORIA PRIVADA N° 011 DE 2024	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2	M&G INGENIERÍA SAS	0651 DE 2024	Liquidado	454.172.519
11	CONVOCATORIA PRIVADA N° 014 DE 2024	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI BIB 01 0308 2023	CONSORCIO BIBLIOTECAS 2024	681 DE 2024	Liquidado	1.522.189.615
12	CONVOCATORIA PRIVADA N° 023 DE 2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	GRUPO 3M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	1343 DE 2024	Liquidado	648.168.390

		"IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)" SEGÚN FICHA VIARE 03 0207 2024				
13	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MARÍA CRISTINA COBOS CONFORME AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO", BPIN 2023005500290.	CONSORCIO EDIFICIO MCC	1299 DE 2024	Ejecución	20.894.314.208
14	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 005 DE 2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA VIARE 04 0207 2024	UNIÓN TEMPORAL OMEGA	0287 DE 2025	En trámite liquidación	2.502.167.262
15	CONVOCATORIA PRIVADA N° 011 DE 2023	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022	CONSORCIO EXPO-RESTREPO	0675 DE 2023	Liquidado	520.797.807
16	CONVOCATORIA PRIVADA N° 015 DE 2023	ADECUACIONES DE AULAS ACADÉMICAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS	0961 DE 2023	Liquidado	629.358.717
17	CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2023	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS BLOQUE AUDITORIO, SALONES Y CERRAMIENTO DEL CAMPUS RESTREPO DE	GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S.	1327 DE 2023	Liquidado	249.998.796

		LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.				
18	CONVOCATORIA PRIVADA N° 010 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS Y LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FARMACÉUTICAS, FICHA BPUNI PLAN 13 0911 2021 Y FICHA BPUNI FCS 02 1211 2021	CONSORCIO PRO-EDUCACIÓN	868 DE 2022	Liquidado	1.144.892.037
19	CONVOCATORIA PRIVADA N° 014 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES (FASE I) Y DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHAS BPUNI FCARN 08 1111 2021 - FCARN 09 1211 2021	HILDEBRANDO DIAZ MOLANO	1157 DE 2022	Liquidado	1.150.919.110
20	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2021	MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ACADEMICO ADMINISTRATIVOS: GUATAVITA, ALBERT EINSTEIN Y MARTIN VIATELA Y SAE, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 10 2408 2021.	CONSORCIO UNICAMPUS	2625 DE 2021	Liquidado	2.585.614.729
21	INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 08 2311 2020	CONSORCIO UNILLANOS III	2526 DE 2021	Liquidado	1.376.306.340
22	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2019	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META, CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPETROL SA – UNILLANOS	CONSORCIO GRANADA FASE II	2294 DE 2019	Liquidado	3.295.341.864
23	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017	CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018	2116 DE 2018	Liquidado	10.180.821.759


## 8.2.4 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) (DEMANDA)<sup>10</sup>

### 8.2.4.1 Despachos de Cemento Gris

En el mes de enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 6,9% con respecto a enero de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 16,2% el cual aportó 9,6 puntos porcentuales a la variación total.

**Ilustración 23:** Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2022 – 2026p (enero)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas			
				2022 (Ene)	2026 (Ene)	min.	máx.
<b>Total</b>	6,9			963.889	951.080	889.614	1.257.125
Concreteras	-2,6	18,9	-1,8	203.604	180.163	180.163	291.278
Comercialización	16,2	64,3	9,6	535.184	611.947	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-8,5	11,5	-1,1	161.383	109.526	109.526	206.934
Otros <sup>1</sup>	5,0	5,2	0,3	83.718	49.444	42.296	75.939
	-20,9	5,3	-1,4				



**Fuente:** DANE, ECG.

p: cifras provisionales

\* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

### 8.2.4.2 Financiación de Vivienda

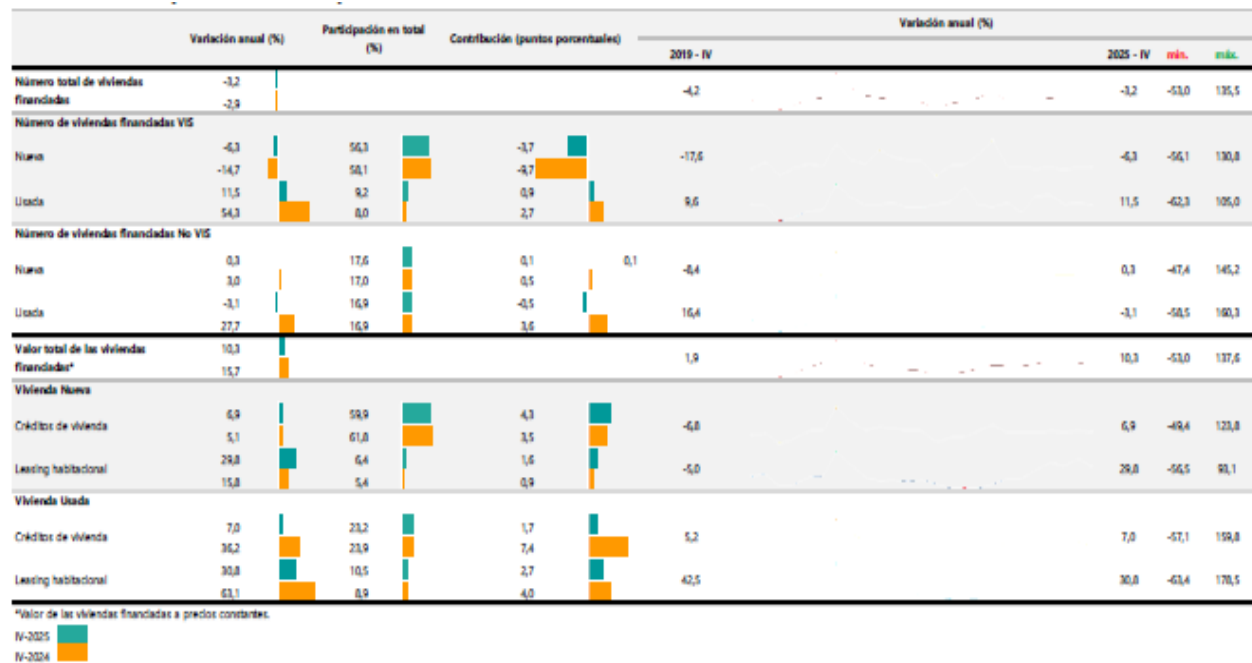
En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$3.799.272 millones de pesos constantes, con un incremento de 10,3% respecto al mismo trimestre de 2024. El 83,1% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 16,9% corresponde a leasing habitacional.

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre) frente al mismo trimestre de 2024, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 6,9% al aumentar en \$204.375 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 30,4% al incrementar en \$150.044 millones de pesos constantes.

El número total de viviendas financiadas en el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre) frente al mismo trimestre de 2024, presentó una disminución del 3,2%, donde el número de viviendas financiadas VIS presentó una disminución en su variación anual de 4,2%, mientras que el número de viviendas financiadas NO VIS presentó una variación anual negativa de 1,4%.

<sup>10</sup> Tomado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

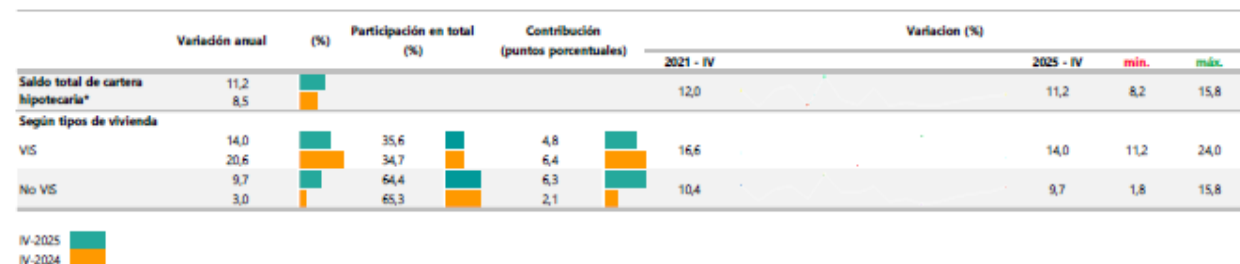
**Ilustración 24:** Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda. IV trimestre (2019 – 2025p)



### 8.2.4.3 Cartera total de vivienda.

Para el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre) el saldo del capital total nacional fue de \$153.192 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 3,3% y un crecimiento anual de 11,2%. De este total, el 19,1% equivalente a \$29.242 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 80,9% equivalente a \$123.950 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda. Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron \$ 54.530 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 3,9% y 14,0% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de \$ 98.662 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de 3,0% y anual de 9,7%.

**Ilustración 25:** Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total. IV trimestre (2021 – 2025p)



**Fuente:** DANE, CHV.  
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

#### 8.2.4.4 Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Construcciones en minas y plantas industriales con 15,8%; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,9% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 15,7% los cuales sumaron en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación anual 6,3%.

**Ilustración 26:** Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes). Total Nacional 2022 (I trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE, IPOC  
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.


## 9. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

Para establecer el valor probable de la presente contratación, se tomó como base el presupuesto elaborado por el Ing. Carlos Eduardo Baquero Muñoz, de la Consultoría N° 1228 de 2022 de la Constructora CBM SAS, el cual fue actualizado por el Ing. John Evaristo Moreno Clavijo. Los precios fueron establecidos conforme a los valores regulados por la Agencia de Infraestructura del Meta, adoptados por la Universidad de los Llanos mediante la Resolución Rectoral N° 1095 de 2021, "Por medio de la cual se adopta el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obra y consultoría de la Universidad de los Llanos y se derogan las Resoluciones Rectorales N° 1973 de 2014 y N° 0361 de 2020", así como en los análisis de precios unitarios anexos. Se determinó un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$44.809.843.615)**.

Adicionalmente, para la determinación del valor de la presente contratación se tuvieron en cuenta los costos asociados a la legalización contractual, papelería, impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos generales de desplazamiento y demás gastos administrativos y operativos a cargo del contratista.

De igual manera, se contemplaron los siguientes conceptos:

- Impuestos nacionales (retención en la fuente a título de renta, retención de IVA y retención de ICA).
- Aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021	<b>Página:</b> 38 de 39

- Pro estampilla Nacional (aplicable únicamente para contratos de obra).
- Impuesto a la Democracia (aplicable únicamente para contratos de obra).

De tal forma, que para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el **presupuesto anexo**.

#### 10. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

<b>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p><b>índice de Liquidez:</b> el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p><b>índice de Endeudamiento:</b> el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p><b>índice Cobertura Intereses:</b> el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<p><b>Rentabilidad del Patrimonio:</b> (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p><b>Rentabilidad del Activo:</b> (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>

Para la determinación de los índices financieros, se tomó una muestra de cinco (05) proveedores incluidos en la tabla de principales proveedores de la oferta con valores mínimos de sus indicadores, con el fin de obtener un resultado para la mayor participación y pluralidad de proponentes. A partir de esta muestra, se toma el promedio de los indicadores financieros, obteniéndose la siguiente información:

**Tabla 7:** Tabla indicadores financieros

N°	NOMBRE	NIT	DEPARTAMENTO	RP	RA	IL	IE	RC
1	DISEÑO CONCRETO S.A.S	900154904	Antioquia	0,15	0,12	10,61	20%	-
2	ACCIONA CONSTRUCCION S.A	830043648	Bogotá	0,06	0,01	1,06	79,00%	0,77
3	TICOM S.A.	830509276	Atlántico	0,07	0,04	4,35	32,00%	3,56

4	EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	86062978	Meta	0,07	0,06	10,69	9,00%	12,29
5	CONSTRUCTORA MAVIZ SAS	900775274	Atlántico	0,09	0,08	10,18	9,00%	23,49
	<b>PROMEDIO</b>			<b>0,09</b>	<b>0,06</b>	<b>7,38</b>	<b>30%</b>	<b>8,02</b>

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio, son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a **0,09**
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a **0,06**
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a **7,38**
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a **30%**
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a **8,02**

## 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los que se encuentran en el documento adjunto.

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presentan la obra en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato.

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles del presente contrato tipificado y estimado en la matriz de riesgo.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

  
**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**  
 Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: John Evaristo Moreno Clavio – CPS apoyo a la supervisión proyecto BPIN 2025005500001	Revisión jurídica: Leidy Alejandra Sarmiento Fula – Profesional de Apoyo VRU
Revisión técnica: John Evaristo Moreno Clavio – CPS apoyo a la supervisión proyecto BR/N 2025005500001	Revisión financiera: Diana Rico Ortiz – Contador Profesional de apoyo VRU